

de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Periodismo», adscrita al Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Móstoles, 29 de julio de 2003.—El Rector, Pedro González Trevijano Sánchez.

**16313** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña María Eugenia Tornadizo Rodríguez Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología de los Alimentos.

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> María Eugenia Tornadizo Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Tecnología de los Alimentos, adscrita al Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 30 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**16314** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña María Elena Aguado Cabezas, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Historia Contemporánea.

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> María Elena Aguado Cabezas, Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Historia Contemporánea, adscrita al Departamento de Historia, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 30 de junio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**16315** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña María Teresa Trobajo de las Matas Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad

de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> María Teresa Trobajo de las Matas Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemáticas, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 30 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**16316** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Miguel Carriegos Vieira Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Álgebra.

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Miguel Carriegos Vieira Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Álgebra, adscrita al Departamento de Matemáticas, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 30 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**16317** RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a doña Susana García Couso Profesora Titular de Universidad.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos, el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 12 de diciembre de 2001 (B.O.E. del día 21), para la provisión de la plaza 237/166/TU de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional» y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> Susana García Couso, con D.N.I. n.º 50.723.350-R, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Público I.

Móstoles, 1 de agosto de 2003.—El Rector, Pedro González Trevijano Sánchez.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**16318** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 9 de julio de 2003, por la que se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 11/2003).*

Por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 9 de julio de 2003, publicada en el BOE número 168, de 15 de julio de 2003, se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 27578, donde dice: «Número de orden 17, Localidad: Imarcoain», debe decir: «Número de orden 17. Localidad: Pamplona». Donde dice: «Número de orden 20, Puesto de trabajo: Adjunto Regional B, nivel: 28, C. Específico: 20.108,40», debe decir: «Número de orden 20, Puesto de trabajo: Adjunto Regional, nivel: 27, C. Específico: 22.574,76».

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999 (BOE de 9-07-99), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

**16319** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 12/2003).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, esta Presidencia ha dispuesto:

Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Ilmo. Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento

de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la presentación por vía telemática de instancias, solicitudes, escritos y comunicaciones en procedimientos internos de gestión de recursos humanos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre Designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. En el caso de presentación de la solicitud por vía telemática, la presentación por los aspirantes del curriculum vitae o de cualquier otra documentación que deseen adjuntar a su solicitud, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 25 de julio de 2002.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.